



N
B
O
P
Z

SECCIÓN SEXTA

Núm. 1150

AYUNTAMIENTO DE LAYANA

ANUNCIO sobre elección de juez de paz titular.

Debiendo proveerse en este municipio el cargo de juez de paz titular, y de conformidad con lo que establece la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 5 del Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se abre plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la inserción del presente anuncio en el BOPZ, para que puedan presentar solicitudes ante este Ayuntamiento aquellas a las personas que les interese su nombramiento y que reúnan las condiciones legales.

Layana, a 13 de febrero de 2025. — El alcalde, Jesús Gay Cortés.